

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS Y EN LOS ANEXOS ESPECÍFICOS INCLUIDOS EN LA CUARTA FASE DE LAS TASAS DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, EN LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN Y EN LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA EMPRESA TRAGSA.

Con fecha 6 de junio de 2024 se publicó en la web del Grupo Tragsa la relación de puestos incluidos en la cuarta fase de las tasas de reposición de los años 2020, 2021 y 2022, en la tasa adicional de estabilización y en la tasa de reposición específica de la empresa Tragsa.

Posteriormente a dicha publicación se han observado errores en la relación de puestos y en los Anexos Específicos de los bloques de puestos nº 175 y 258, publicados el día 6 de junio de 2024 que se corrigen según se indican a continuación.

1. Tasa Adicional de Estabilización (TAE)

- (i) Se ha observado un error en la denominación de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación y que se corrige según se indica:

PUESTO		Nº BLOQUE	Nº REFERENCIA PUESTO	CATEGORÍA	UT	GERENCIA	UBICACIÓN
DONDE DICE	DEBE DECIR						
ADMINISTRATIVO DE PERSONAS UT	ADMINISTRATIVO DE PERSONAS UT (Reservado personas con discapacidad)	175	TAE TRAGSA-1421	ADMINISTRATIVO	UT4	CABECERA DE USH 54	LEGANES
VIGILANTE	VIGILANTE (Reservado para personas con discapacidad)	258	TAE-TRAGSA-2060	VIGILANTE	UT4	LA PALMA	EL PASO

Madrid, 10 de junio de 2024.